

Núm. Expte.: 95/03/IS/35/04.
Beneficiario: Frutas Antonio Morilla-Olvera, S.L.L.
Municipio: Olvera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 75/03/IS/24/04.
Beneficiario: Hilipametal, S. Coop. And.
Municipio: Olvera.
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 3 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 32I y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I + E. Ayudas por Incorporación Socios.

Núm. Expte.: 45/03/IS/25/04.
Beneficiario: Kalai Tuning, Sdad. Coop. And.
Municipio: La Línea de la Concepción.
Subvención: 4.808 euros.

Núm. Expte.: 137/03/IS/30/04.
Beneficiario: Confitería Juan Moreno, S.L.L.
Municipio: Villamartín.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 132/03/IS/36/04.
Beneficiario: Electricidad Ruiz Butrino, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 118/03/IS/18/04.
Beneficiario: Vican Salud, S.L.L.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Subvención: 9.616 euros.

Cádiz, 3 de noviembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2005, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace pública las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/01263/1999.
Entidad beneficiaria: Componentes para Taller, S.L.
CIF: B-18504431.
Subvención concedida: 8.414,18.

Granada, 9 de noviembre de 2005.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 358/2005, Negociado 4, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado en el Procedimiento Abreviado núm. 358/2005, Negociado: 4, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios J.A., contra la Orden de la Consejería de Salud, de 29 de marzo de 2005, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha Consejería en la provincia, publicada en el BOJA núm. 73, de 15 de abril de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, encontrándose señalado el acto de juicio para el próximo 19 de mayo de 2006 a las 10,30 horas.

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERIA DE EDUCACION

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de octubre de 2005, por la que se adscriben las Secciones de Educación Permanente a Centros de Educación Permanente y se establecen las correspondientes plantillas orgánicas (BOJA núm. 212, de 31.10.2005).

Advertido error en el Anexo de la Orden de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página número 76, donde dice:

41501054 Sección Las Cabezas de San Juan 4

Debe decir:

41501054 CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE LAS CABEZAS DE SAN JUAN 5

Sevilla, 15 de noviembre de 2005

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el desarrollo del Programa OPEM (Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres) en el ejercicio de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.3 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 30 de enero de 2003 (BOJA núm. 37, de 24 de febrero de 2003), por la que se regulan el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Corporaciones Locales para el desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres, se hace pública la relación de Corporaciones Locales beneficiarias en la convocatoria de 2005 (Resolución de 10 de diciembre de 2004, BOJA núm. 248, de 22.12.04).

- Finalidad: Desarrollo del Programa de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres.
- Crédito presupuestario: 01.19.31.16.00.760.00.
- Programa: 32G.
- Corporaciones Locales beneficiarias y cantidades concedidas:

ALMERIA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
HUERCAL OVEIRA	20.370	71,98
CUEVAS DE ALMANZORA	20.091	68,58
VERA	17.438	60,15
VICAR	18.624	63,61
ALBOX	16.011	63,30
VELEZ RUBIO	21.116	68,51
MACAEL	22.902	72,15
ADRA	15.947	64,88

CÁDIZ

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
SAN FERNANDO	22.303	64,79
CHICLANA	24.090	60,40
BARBATE	19.789	55,20
MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	19.394	70,20
JEREZ DE LA FRONTERA	20.817	62,30
PUERTO REAL	26.517	73,09
ROTA	18.305	73,09
MANCOMUNIDAD SIERRA DE CADIZ	24.999	73,00
LA LINEA DE LA CONCEPCION	22.323	49,02
LOS BARRIOS	19.967	53,92
CHIPIONA	22.968	58,82
TREBUJENA	16.986	58,94
MANC. CAMPO GIBALTAR	22.151	73,53
ALGECIRAS	15.000	45,12
EL PUERTO DE SANTA MARÍA	15.000	43,25

CÓRDOBA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
FUENTE PALMERA	18.320	68,97
MANCOMUNIDAD VALLE GUADIATO	21.863	75,00
POZOBLANCO	20.685	70,83
VILLANUEVA DE CORDOBA	20.626	65,14
PUENTE GENIL	19.935	65,78
POSADAS	16.656	70,54
BAENA	20.357	71,24
LUCENA	22.844	72,05
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR	15.201	69,53
CABRA	18.154	72,32
MANC. MUNICIPIOS ALTO GUADALQUIVIR	19.746	68,51
MONTILLA	18.564	69,39
PALMA DEL RIO	15.000	47,02
LA CARLOTA	16.541	58,50

GRANADA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
MARACENA	24.422	62,25
ALBOLOTE	21.760	65,19
ATARFE	15.409	73,53
PIÑOS PUENTE	18.879	69,75
LOJA	18.366	58,17
SANTA FE	20.014	70,67
GUADIX	17.390	71,12
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	20.128	75,00
MOTRIL	24.972	73,23
SALOBREÑA	21.695	65,50
BAZA	22.345	72,88
HUESCAR	18.639	72,75
LAS GABIAS	18.422	58,82
MANC. COMARCA DE ALHAMA	15.065	60,02

HUELVA

CORPORACION	IMPORTE	% SUBVENCIONADO
PUNTA UMBRIA	22.214	75,00
ALJARAQUE	14.905	52,73
MANCOMUNIDAD MINERA ANDEVALO	15.346	59,71
AYAMONTE	19.177	60,53
ISLA CRISTINA	14.837	71,60
LEPE	20.333	69,46
CARTAYA	18.013	70,43
GIBRALEON	11.016	57,02
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	18.314	73,04
VALVERDE DEL CAMINO	19.746	61,22
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	15.930	69,58
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	15.000	54,63
ALMONTE	18.171	67,26

JAÉN

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
ANDUJAR	19.056	62,50
LA PUERTA DE SEGURA	16.615	61,48
UBEDA	19.406	58,43
BAEZA	22.141	70,59
MARTOS	19.676	66,56
TORREDELCAMPO	21.493	65,70
ALCAUDETE	15.402	72,73
ALCALA LA REAL	19.438	69,33
LINARES	22.121	60,18
JODAR	15.672	59,87
BAILEN	17.327	59,39
PORCUNA	15.133	73,44
VILLACARRILLO	17.478	59,06
TORREDONJIMENO	15.000	49,59

MÁLAGA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
ALHAURIN EL GRANDE	14.247	71,07
ANTEQUERA	15.000	44,59
BENALMADENA	18.804	44,36
CONSORCIO GUADALTEBA	19.008	55,01
ESTEPONA	23.108	60,34
FUENGIROLA	18.877	52,85
RONDA	19.006	57,65
TORREMOLINOS	23.625	73,88
VELEZ MALAGA	19.865	59,57
ARCHIDONA	17.320	72,09
MARBELLA	22.670	43,13
MUJAS	22.278	68,72

SEVILLA

CORPORACION	IMPORTE €	% SUBVENCIONADO
LA ALGABA	11.935	73,56
ARAHAL	20.710	70,88
CARMOÑA	23.820	69,95
CASTILLEJA DE LA CUESTA	17.733	72,07
CORIA DEL RIO	17.956	49,27
DOS HERMANAS	25.418	68,97
ESTÉPA	20.892	70,77
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	18.196	72,38
LEBRIJA	19.600	63,30
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	29.204	63,96
MAIRENA DEL ALCOR	20.133	72,85
EL VISO DEL ALCOR	18.358	75,00
MAIRENA DEL ALJARAFE	17.459	46,49
OSUNA	18.651	73,29
PILAS	24.070	65,83
SAN JUAN AZNALFARACHE	15.246	64,88
UTRERA	17.972	60,28
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	16.361	72,08
ALCALA DE GUADAIRA	21.905	56,48
ECIJA	22.833	54,89
EL CUERVO	14.901	68,69
MARCHENA	19.935	57,47
MORÓN DE LA FRONTERA	18.811	71,15
LA PUEBLA DE CAZALLA	14.736	72,15
GINÉS	15.000	72,39
SALTERAS	14.455	73,84
LA RINCONADA	15.000	50,31

Sevilla, 17 de noviembre de 2005.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 17 de noviembre de 2005, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en el ejercicio de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.4 de la Orden de la Consejería de la Presidencia de 31 de enero de 2003 (BOJA núm. 38, de 25 de febrero de 2003), por la que se